



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



5629.

## Resolución Administrativa

N° 256-2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 03 de Abril del 2023

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
Lic. Giannina Rojas Merino  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación  
Presupuesto y Control de Asistencia

Visto el Récord de Asistencia del mes de Marzo del 2023, correspondiente a, Bustillos Bravo Juan Carlos, Hervias Marquina Sergio Edmundo, Isuhuaylas Aguirre Daniel Fernando, médicos residentes de 2do año, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzmán Luis Corvalan, Niño Puentes Asiri Cuyay Nathalie, Panebra Nuñez Ulises Israel, médicos residentes de 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Marzo del 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-DG-HVLH-2011 de fecha 03 de agosto del 2011, se autoriza la renovación de contrato a jornada completa de trabajo al personal Médicos Residente de la Segunda Especialización en Psiquiatría, sede Hospital "Víctor Larco Herrera" periodo 2011;

Que, mediante los artículos 16 y 17 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-, establece las sanciones al personal que dejara de concurrir a sus labores o ingrese al local de trabajo después del horario oficial;

Que, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Que, de acuerdo al récord de asistencia de los médicos, Bustillos Bravo Juan Carlos, Hervias Marquina Sergio Edmundo, Isuhuaylas Aguirre Daniel Fernando, médicos residentes de 2do año, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzmán Luis Corvalan, Niño Puentes Asiri Cuyay Nathalie, Panebra Nuñez Ulises Israel, médicos residentes de 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Marzo del 2023.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2023; en su artículo 12 numeral 12.2 Inciso (o) se delega durante el año fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal y;



## Resolución Administrativa

N° 256 2023-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
Lic. Giannina Rojas Merino  
Jefe de la Unidad Funcional de Programación  
Presupuesto y Control de Asistencia

Estando a lo informado por la Unidad Funcional Programación, Presupuesto y Control de Asistencia y la Oficina de Personal del Hospital "Victor Larco Herrera"

### SE RESUELVE:

1º.- Disponer se efectúe el descuento de Faltas y Tardanzas correspondiente al mes de **MARZO** de 2023, al personal que labora en la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Victor Larco Herrera", de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución que a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	DIAS - FALTAS	HORAS	TOTAL
46413959	ASTUDILLO RUNIN STEFANIE VALERY	1er	1	4	323.94
21569653	CASAVILCA GUZMAN LUIS CORVALAN	1er		4	129.58
1848383	NIÑO PUENTES ASIRI CUYAY NATHALIE	1er		1	32.39
73804293	PANEBRA NUÑEZ ULISES ISRAEL	1er	1		194.37
72255250	BUSTILLOS BRAVO JUAN CARLOS	2do	1	4	323.94
40455459	HERVIAS MARQUINA SERGIO EDMUNDO	2do	2	8	647.89
47644766	ISUHUAYLAS AGUIRRE DANIEL FERNANDO	2do		7	226.76
				<b>TOTAL</b>	<b>1878.87</b>

Son: **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 87/100 SOLES.**

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVIC/YGRM

Distribución:

- Unid. Fun. Control y Asistencia.
- Unid. Fun. Remuneraciones y Pensiones.
- Unid. Fun. Legajo.
- Interesados.
- Expediente.
- Archivo.